

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 42 - MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

Pág. 1

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ZAMORA
SECRETARÍA GENERAL
Patrimonio del Estado

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Zamora de la subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de inmuebles propiedad de la Administración General del Estado en varios municipios de la provincia de Zamora.

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que se describen y que son propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para el día 9 de mayo de 2018, a las diez horas ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza Castilla y León n.º 1 - 1.ª planta de Zamora de los bienes que se indican agrupados por lotes:

Se celebrará primera subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

LOTE N.º 1

Expediente CIBI: 201804900002.

Descripción: Urbana, solar en calle Lana, n.º 163, (antes parcela rústica n.º 163 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Muga de Sayago) con una superficie en el Registro de la Propiedad de setenta metros cuadrados en la localidad de Muga de Sayago.

Linderos: Al frente, con calle de su situación; por la derecha entrando con inmueble en calle Lana n.º 163 (B) de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el n.º 163 (B); izquierda con inmueble en calle Lana n.º 164 de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el n.º 164, y fondo con límite de suelo de naturaleza urbana que linda con la parcela 165.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 814, del libro 24 de Muga de Sayago, folio 223 con el número de finca registral 4969, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 3958863QF3835N0001XE. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 70 m².

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

R-201801238

Con fecha 25 de enero de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 922,35 euros.
- Tipo de licitación del lote 1: 922,35 euros.
- Importe de la garantía del lote 1: 46,12 euros.

LOTE N.º 2

Expediente CIBI: 201804900003.

Descripción: Urbana, solar en calle Lana, n.º 160, (antes parcela rústica n.º 160 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Muga de Sayago) con una superficie en el Registro de la Propiedad de quinientos ochenta metros cuadrados en la localidad de Muga de Sayago.

Linderos: Al frente, con calle de su situación; por la derecha entrando con inmueble en calle Lana n.º 159 de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el n.º 159; izquierda con inmueble en calle Lana n.º 161 de Muga de Sayago, antigua parcela rústica concentrada con el n.º 161, y fondo con límite de suelo de naturaleza urbana que linda con la parcela 165.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 814, del libro 24 de Muga de Sayago, folio 224 con el número de finca registral 4970, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 3958860QF3835N0001KE. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 528 m².

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000002.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 25 de enero de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 12.468,35 euros.
- Tipo de licitación del lote 2: 12.468,35 euros.
- Importe de la garantía del lote 2: 623,42 euros.

LOTE N.º 3

Expediente CIBI: 201704901235.

Descripción: Urbana, vivienda en calle Calvario, n.º 12, con una superficie construida total de en el Registro de la Propiedad de doscientos treinta metros cuadrados en la localidad de San Cristobal de Entreviñas. La superficie construida total

es de 124 m² de los que corresponden 110 m² a la vivienda, 8 m² al almacén y 6 m² al porche.

Linderos: Derecha entrando, Izquierda y Fondo, con parcela del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas - calle Calvario, 10 - y Frente, con calle de situación.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 2359, del libro 76 de San Cristóbal de Entreviñas, al folio 212 con el número de finca registral 9245, inscripción 1ª de fecha 8 de febrero de 2017.

Referencia catastral: 2091704TM8519S0001BU. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 230 m².

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1987724499990186001

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 31 de octubre de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. El bien se halla adscrito a la Confederación Hidrográfica del Duero, tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

- Valor de tasación: 5.290 euros.

- Tipo de licitación del lote 3: 5.290 euros.

- Importe de la garantía del lote 3: 264,50 euros.

LOTE N.º 4

Expediente CIBI: 201804900045.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 66, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-16-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, parcela 65, Sur, parcela 67, Este, carretera de Muga a Villar del Buey y Oeste, parcela 67.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 814, del libro 24 de Muga de Sayago, folio 222 con el número de finca registral 4968, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001000660000AP. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-15-92 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000003.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

R-201801238

- Valor de tasación: 116,14 euros.
- Tipo de licitación del lote 4: 116,14 euros.
- Importe de la garantía del lote 4: 5,81 euros.

LOTE N.º 5

Expediente CIBI: 201804900046.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 99, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-66-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, parcela 100 y cañada local, Sur, parcela 101 y camino de circunvalacion, Este, parcela 97 y 98 y Oeste, parcela 100, 101 y cañada local.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 814, del libro 24 de Muga de Sayago, folio 225 con el número de finca registral 4971, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001000990000AL. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 02-50-49 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000004.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 870,01 euros.
- Tipo de licitación del lote 5: 870,01 euros.
- Importe de la garantía del lote 5: 43,50 euros.

LOTE N.º 6

Expediente CIBI: 201804900047.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 204, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-72-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de zafara, Sur, parcela 202 y 203, Este, parcela 202 y Oeste, parcela 1745.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 1 con el número de finca registral 4972, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001002040000AD. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-71-53 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000005.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado

acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 199,07 euros.
- Tipo de licitación del lote 6: 199,07 euros.
- Importe de la garantía del lote 6: 9,95 euros.

LOTE N.º 7

Expediente CIBI: 201804900048.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 318, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-10-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de circunvalacion, Sur, parcela 320, Este, parcela 319 y oeste, parcela 317.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 2 con el número de finca registral 4973, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001003180000AQ. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-10-36 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000006.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 49,72 euros.
- Tipo de licitación del lote 7: 49,72 euros.
- Importe de la garantía del lote 7: 2,49 euros.

LOTE N.º 8

Expediente CIBI: 201804900049.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 336, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-22-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de circunvalacion, Sur, parcela 335, Este, parcela 337 y Oeste, camino de servicio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 3 con el número de finca registral 4974, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A111003360000AJ. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-22-25 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000007.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 106,89 euros.
- Tipo de licitación del lote 8: 106,89 euros.
- Importe de la garantía del lote 8: 5,34 euros.

LOTE N.º 9

Expediente CIBI: 201804900050.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 338, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-61-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de circunvalacion, Sur, parcela 334, Este, camino de Muga a Monumenta y Oeste, parcela 337.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 4 con el número de finca registral 4975, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001003380000AS. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-60-48 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000008.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 290,79 euros.
- Tipo de licitación del lote 9: 290,79 euros.
- Importe de la garantía del lote 9: 14,54 euros.

LOTE N.º 10

Expediente CIBI: 201804900051.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 343, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-20-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, parcela 354 y camino de servicio, Sur, parcela 342, Este, camino de Muga a Monumenta y Oeste, parcela 342.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 5 con el número de finca registral 4976, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001003430000AU. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-19-39 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000009.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 45,39 euros.
- Tipo de licitación del lote 10: 45,39 euros.
- Importe de la garantía del lote 10: 2,27 euros.

LOTE N.º 11

Expediente CIBI: 201804900052.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 380, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-43-90 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, con raya y fincas del termino de Tudera, Sur, parcela 1743, Este, camino de Muga a Monumenta y Oeste, parcela 1743 y fincas del termino de Tudera.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 6 con el número de finca registral 4977, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001003800000AW. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-42-55 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000010.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 75,29 euros.
- Tipo de licitación del lote 11: 75,29 euros.
- Importe de la garantía del lote 11: 3,76 euros.

R-201801238

LOTE N.º 12

Expediente CIBI: 201804900053.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 419, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-26-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de servicio, Sur, parcela 457, Este, camino de servicio y Oeste, parcel 418.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 7 con el número de finca registral 4978, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001004190000AF. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-26-57 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000011.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 194,96 euros.

- Tipo de licitación del lote 12: 194,96 euros.

- Importe de la garantía del lote 12: 9,75 euros.

LOTE N.º 13

Expediente CIBI: 201804900054.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 459, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-10-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, parcela 455 y camino de circunvalacion, Sur, parcela 458 y 460, Este, camino de circunvalacion y Oeste, parcela 456 y 458.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 8 con el número de finca registral 4979, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001004590000AD. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 01-12-23 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000012.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el

R-201801238

inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 284,04 euros.
- Tipo de licitación del lote 13: 284,04 euros.
- Importe de la garantía del lote 13: 14,20 euros.

LOTE N.º 14

Expediente CIBI: 201804900055.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 473, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-00-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de servicio, Sur, carretera de Fariza a Bermillo de Sayago, Este, parcela 474 y Oeste, camino de servicio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 9 con el número de finca registral 4980, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001004730000AH. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-00-78 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000013.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 3,62 euros.
- Tipo de licitación del lote 14: 3,62 euros.
- Importe de la garantía del lote 14: 0,18 euros.

LOTE N.º 15

Expediente CIBI: 201804900056.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 481, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-15-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de servicio, Sur, parcelas 479, 480 y excluido (cañada local), Este, camino de circunvalación y Oeste, parcelas 477, 479 y 480.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 10 con el número de finca registral 4981, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001004810000AG. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-15-54 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000014.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 38,85 euros.
- Tipo de licitación del lote 15: 38,85 euros.
- Importe de la garantía del lote 15: 1,94 euros.

LOTE N.º 16

Expediente CIBI: 201804900057.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 484, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-00-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino de servicio, Sur, parcelas 482 y 487, Este, parcela 482 y 483 y Oeste, parcela 485.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 11 con el número de finca registral 4982, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001004840000AL. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 00-00-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000015.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 5,11 euros.
- Tipo de licitación del lote 16: 5,11 euros.
- Importe de la garantía del lote 16: 0,26 euros.

LOTE N.º 17

Expediente CIBI: 201804900058.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 516, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-06-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, parcelas 514, 515, 517 y 519, Sur, parcela 513 y camino Las Lagunas, Este, parcela 519 y camino Las Lagunas y Oeste, parcela 513 y 514.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 13 con el número de finca registral 4984, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001005160000AF. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 02-07-85 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000016.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 578,73 euros.
- Tipo de licitación del lote 17: 578,73 euros.
- Importe de la garantía del lote 17: 28,94 euros.

LOTE N.º 18

Expediente CIBI: 201804900059.

Descripción: Rústica, polígono 1, parcela 556, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-59-80 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Muga de Sayago.

Linderos: Norte, camino Los Campitos, Sur, parcelas 557 y 560, Este, parcela 555 y Oeste, parcela 557.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al tomo 824, del libro 25 de Muga de Sayago, folio 14 con el número de finca registral 4985, inscripción 1ª de fecha 4 de septiembre de 2017.

Referencia catastral: 49150A001005560000AD. La parcela tiene una superficie gráfica en el Catastro de 01-72-67 [Hectáreas - áreas - centiáreas].

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2018724490490000017.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 606,73 euros.
- Tipo de licitación del lote 18: 606,73 euros.
- Importe de la garantía del lote 18: 30,34 euros.

Se celebrará segunda subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

LOTE N.º 19

Expediente CIBI: 201604900736-Inmueble correspondiente al expediente abintestato de D.ª Natalia Paniagua Iglesias.

Descripción del inmueble en el Registro de la Propiedad: Vivienda. Urbana: Número tres, piso de la casa en la ciudad de Zamora, calle Colón número cincuenta y seis de policía, antes señalada con el número 70. Este piso es una vivienda emplazada en la segunda o última planta del edificio, donde es única, con acceso desde el portal en el cuarto descanso de la escalera; mide una superficie útil de cincuenta metros y sesenta y seis decímetros cuadrados y linda por frente con calle Colón; por la derecha, con caja de escalera y finca del Polvorín; izquierda, con terrenos de herederos de Eugenio Pichel; y al fondo con solar propiedad de don Gonzalo Castrillo. Consta de vestíbulo, cocina, aseo, estar-comedor, despensa y dos dormitorios.

Descripción del inmueble en el Catastro: Urbana, calle Colón n.º 56, escalera 2, planta 2, puerta 1 de Zamora. Vivienda. Año construcción 1960. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados. Linderos: frente, calle de situación; derecha: finca de don Carlos Gómez Cabo con referencia catastral 2495509TL7929S0001XR; izquierda: finca de don Justo Pichel Remesal con referencia catastral 2595001TL7929N0001FL.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad n.º 1 de Zamora, al tomo 1466 del libro 242 en el folio 80, con el número número de finca registral 19306, inscripción 3ª.

Referencia catastral: 2495501TL7929S0002BT

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien del expediente abintestato 201503700162 gestionado por la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Certificado de eficiencia energética: El inmueble dispone de certificación de eficiencia energética realizada de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente, y tiene como indicadores globales de calificación energética los siguientes: E para emisiones, F para consumo de energía primaria no renovable, G para la calificación parcial de la demanda energética de calefacción y F para la calificación parcial de la demanda energética de refrigeración.

Con fecha 3 de mayo de 2013, falleció sin herederos D^a Natalia Paniagua Iglesias en Villarino de los Aires (Salamanca), por lo que se iniciaron actuaciones por la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca para el reconocimiento de los derechos que concede al Estado como heredero abintestato el artículo 956 del Código Civil. El día 21 de septiembre de 2016 se dictó Resolución por la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se declaraba heredero abintestato y se adjudicaban los bienes y derechos de la herencia a la Administración General del Estado. Con fecha 11 de septiembre de 2017, la Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca aprueba la tasación del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito carece de naturaleza litigiosa, pero se encuentra alquilado desde el 1 de febrero de 2013.

- Valor de tasación: 24.995,80 euros.
- Tipo de licitación del lote 19: 21.246,43 euros.
- Importe de la garantía del lote 19: 1.062,32 euros.

LOTE N.º 20

Expediente CIBI: 201704900900

Descripción: Urbana, finca urbana en estado ruinoso (en Catastro figura como solar), en calle La Nogal, n.º 11, en Fermoselle (Zamora), que ocupa una superfi-

cie según el Registro de la Propiedad de 30 m² y según el Catastro tiene una superficie grafica de 26 m².

Linderos: frente, calle de situación; derecha entrando con inmueble en calle Nogal n.º 9 de Teresa Diez de la Cruz (referencia catastral: 7974306QF1777S0001YO) - en Registro de la Propiedad Manuela Tejedor Fernandez; izquierda entrando con calle Palombera, n.º 74 de Ricardo Fernández Garrido (referencia catastral: 7974308QF1777S0001QO) – en Registro de la Propiedad Baltasar García Robles y fondo con calle Palombera, n.º 76 24 de Asunción Miranda Miranda (referencia catastral : 7974326QF1777S0001JD) - en Registro de la Propiedad Lorenzo Marcos Serrano.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, tomo 472, del libro 123 en el folio 170 con el número de finca registral 10641, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 7974307QF1777S0001GO

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2015-724-49-999-0000-343.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 738,32 euros.

- Tipo de licitación del lote 20: 627,58 euros.

- Importe de la garantía del lote 20: 31,38 euros.

LOTE N.º 21

Expediente CIBI: 201704900899.

Descripción: Urbana, finca urbana -bodega- en estado ruinoso, en calle Nogal, n.º 13 de Fermoselle (Zamora), que ocupa una superficie gráfica de suelo según el Catastro de 56 m² y construida de 20 m².

Linderos: frente, calle de situación y calle Nogal, n.º 9 de Teresa Diez de la Cruz (referencia catastral: 7974306QF1777S0001YO); derecha entrando con calle Nogal - en Registro de la Propiedad calle; izquierda entrando con calle Palombera, n.º 78 de Ricardo Fernández Garrido (referencia catastral: 7974327QF1777N0001EQ), calle Palombera, n.º 88 de Comunidad de Propietarios (referencia catastral: 7974304QF1777N-----), calle Palombera, n.º 92 de Comunidad de Propietarios (referencia catastral: 7974303QF1777N-----) – en Registro de la Propiedad herederos de Tomás Estévez y fondo con calle Palombera - en Registro de la Propiedad calle de la Palombera.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, tomo 580, del libro 158 en el folio 36 con el número de finca registral 16318, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 7974305QF1777S0002ZP

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2007-724-49-049-0000-070.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 364,39 euros.
- Tipo de licitación del lote 21: 309,74 euros.
- Importe de la garantía del lote 21: 15,49 euros.

LOTE N.º 22

Expediente CIBI: 201704900227.

Descripción: Urbana, finca urbana en estado ruinoso (en catastro figura como solar), en calle Juan Misol, n.º 44, en Malva (Zamora), que ocupa una superficie según el Registro de la Propiedad de 704 m² y según el Catastro tiene una superficie gráfica de 700 m².

Linderos: frente, calle de su situación; derecha entrando con inmueble en calle Juan Misol, n.º 42 de Graciliano de Castro Alonso (referencia catastral: 2843201TM9124S0001BP) - en Registro de la Propiedad Anastasio Poncela; izquierda entrando con calle Juan Misol, n.º 46 de María Consuelo Pérez Bragado (referencia catastral: 2843203TM9124S0001GP) - en Registro de la Propiedad Fabriciano Pinilla y fondo con parcela rústica n.º 39 del polígono 1 en el paraje la Fuente, de María Consuelo Pérez Bragado (referencia catastral: 49120A001000390000LO) - en Registro de la Propiedad límite de casco urbano.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Toro, tomo 1860, del libro 74 en el folio 29 con el número de finca registral 6458, inscripción 3ª.

Referencia catastral: 2843202TM9124S0001YP

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2016-724-49-474-0000-005.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 23 de agosto de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 8.396,64 euros.
- Tipo de licitación del lote 22: 7.137,14 euros.
- Importe de la garantía del lote 22: 356,86 euros.

Se celebrará tercera subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

LOTE N.º 23

Expediente CIBI: 201704900010.

Descripción: Rústica, polígono 3, parcela 267, con una superficie de 00-07-58 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Villar de Fallaves.

Linderos: Norte, Parcela 266 y Camino Viejo, Sur, parcela 1107 del polígono 1, Este, Camino Viejo y parcela 1107 del polígono 1 y Oeste, parcela 266.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Villalpando, al tomo 1790, del libro 45 de Villar de Fallaves, folio 54 con el número de finca registral 4910, inscripción 1ª de fecha 10 de enero de 2017.

Referencia catastral: 49292B003002670000XA.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724490490000007.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 28 de febrero de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 46,29 euros.

- Tipo de licitación del lote 23: 46,29 euros.

- Importe de la garantía del lote 23: 2,31 euros.

Se celebrará cuarta subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

LOTE N.º 24

Expediente CIBI: 201647401655

Descripción: Rústica, finca rústica con edificación, antigua Escuela de Capacitación Agraria, situada en el término municipal de Santa Croya de Tera (Zamora), parcela 8396 del polígono 1, la finca rústica tiene por referencia catastral 49224A001083960000QZ y una superficie del suelo de 10.422 m². Sobre esta parcela lindando en todos sus vientos con la finca rústica se asienta una edificación que consta de sótano, dos plantas, y ático y tiene como referencia catastral 49224A001083960001WX, con una superficie construida de 2.470 m² y con una superficie subordinada a la construcción de 3.400 m².

Linderos: Norte con el inmueble con referencia catastral 001800100TM55A0001HK del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, al Sur con las fincas rústicas con referencia catastral 49224A001080080000QS de Agapito Villar García, 49224A001080040000QX de Ramón García Villar, y 49224A001078840000QQ de Miguel Angel Furones Mayor, al Este con las fincas rústicas con referencia catastral 49224A001078820000QY de Natividad García Vara, 49224A001078830000QG de Celestina Rodríguez Andrés, 49224A001080090000QZ de Higinio Prieto Santos, y 49224A001080070000QE de Evelio Sandín García y al Oeste con camino de dominio público.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 2277, del libro 22 de Santa Croya de Tera, folio 207 con el número de finca registral 2914, inscripción 2ª de fecha 20 de julio de 2015.

Referencia catastral: 49224A001083960000QZ y 49224A001083960001WX

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2015724494740000198.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 24 de octubre de 2016, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 223.440,93 euros.
- Tipo de licitación del lote 24: 137.220,66 euros.
- Importe de la garantía del lote 24: 6.861,03 euros.

LOTE N.º 25

Expediente CIBI: 201604900619

Descripción: Urbana, suelo sin edificar, en calle San Andrés, n.º 34 en Vezdemarban (Zamora), que ocupa una superficie de suelo de 147 m².

Linderos: frente, calle de su situación; derecha con inmueble en calle San Andrés, n.º 32 de Heliodoro Calleja Bermejo (referencia catastral: 3044633UM0134N0001EE) y casa en calle Plata n.º 27 de M^a Carmen Alfageme Bermejo (referencia catastral: 3044604UM0134N0001UE); izquierda con solar en calle San Andrés, n.º 36 (referencia catastral: 3044635UM0134N0001ZE) y fondo con casa en calle Plata n.º 29 de Hermelino Conde Rojo (referencia catastral: 3044603UM0134N0001ZE).

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Toro, tomo 1650, del libro 165 en el folio 226 con el número de finca registral 14918, inscripción 1^a de fecha 22 de septiembre de 1975. En el Registro de la Propiedad consta inscrita como una finca urbana - casa - con una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados pero la casa que estaba construida sobre el mismo se ha derruido con los años.

Referencia catastral: 3044634UM0134N0001SE

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2007724490490000069.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 07 de octubre de 2016, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 3.234 euros.
- Tipo de licitación del lote 25: 1.986,08 euros.
- Importe de la garantía del lote 25: 99,30 euros.

LOTE N.º 26

Expediente CIBI: 201604900618.

Descripción: Urbana, suelo sin edificar, en calle avenida de Requejo, n.º 7 en Vezdemarban (Zamora), que ocupa una superficie de suelo de 31 m².

Linderos: frente, calle de su situación; derecha entrando con inmueble en calle avenida de Requejo, n.º 9 de Bernardo Pascual Conde (referencia catastral: 3145907UM0134N0001BE); izquierda entrando con inmueble en calle avenida de Requejo, n.º 5 (referencia catastral: 3145905UM0134N0001WE) y fondo con finca rústica parcela 24 del polígono 1 de Julia Rúa Pérez (referencia catastral: 49264A001000240000ZH).

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Toro, tomo 1733, del libro 167 en el folio 142 con el número de finca registral 15222, inscripción 1ª. En el Registro de la Propiedad consta inscrita como una finca urbana con una superficie de veintinueve metros cuadrados.

Referencia catastral: 3145906UM134N0001AE

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1987724499990210001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 16 de septiembre de 2016, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 347,82 euros.

- Tipo de licitación del lote 26: 213,61 euros.

- Importe de la garantía del lote 26: 10,68 euros.

LOTE N.º 27

Expediente CIBI: 201604900646.

Descripción: Urbana, suelo sin edificar, en Barrio de las Pilas (polígono 24 parcela 125) en Carbellino (Zamora), que ocupa una superficie de suelo de 122 m².

Linderos: frente, callejón que desemboca en calle Pilas; derecha entrando con casa en calle Pilas n.º 8 de Lucia Pedruelo López (referencia catastral: 8983401QF3688S0001IE) y parcela 103 del polígono 24 de Gonzalo de la Mano Santiago (referencia catastral: 49041A024001030000ZW); izquierda entrando con calle Pilas, n.º 10 de Felicísima Fernández Pedruelo y Julián Redondo Lorenzo (referencia catastral: 8983402QF3688S0001JE) y parcela 110 del polígono 24 de Inmaculada Marcos Moralejo (referencia catastral : 49041A024001100000ZG) y fondo con parcela 110 del polígono 24 de Inmaculada Marcos Moralejo (referencia catastral : 49041A024001100000ZG) y parcela 103 del polígono 24 de Gonzalo de la Mano Santiago (referencia catastral: 49041A024001030000ZW)

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Bermillo se Sayago, tomo 794, del libro 27 en el folio 152 con el número 3303, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 49041A024001250000ZI.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2016724494740000206

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

R-201801238

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa.

- Valor de tasación: 2.281,40 euros.
- Tipo de licitación del lote 27: 1.401,07 euros.
- Importe de la garantía del lote 27: 70,05 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir una garantía del 5 por ciento del valor de tasación de los bienes que integran cada lote. La totalidad de los gastos serán a cargo del adjudicatario. Existe un pliego de condiciones particulares de esta subasta a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de Castilla y León n.º 1-1.ª planta de Zamora y en la Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhafp.es).

Zamora, 5 de abril de 2018.-El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Fco. Justel Antón.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-información pública

Doña Maria Ines Salado Valdivieso (12395414R), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalpando (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1982 del polígono 1, paraje de Rocamador, en el término municipal de Villalpando (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,72 ha (almendros), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1982	1	Villalpando	Zamora	4,72 ha.
11309				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,58 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 7.067 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,81 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Tierra de Campos" (DU-400009).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villalpando (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1459/2017-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de enero de 2018.- El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce, José Manuel Herrero Ramos.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-información pública

Don Francisco Bragado Martín (71008403C), en representación de la Comunidad de Regantes Las Crucicas (G49295959), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor de Hermanos Martín Martín, mediante inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRZA156007, en el término municipal de Pinilla de Toro (Zamora), con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 12 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³.

Se pretende con ello modificar el aprovechamiento mencionado anteriormente a favor del actual titular, aumentando la superficie de riego hasta 11,488 ha y manteniendo el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 140 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 134 del polígono 1, paraje de Las Crucicas, en el término municipal de Pinilla de Toro (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 11,488 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
133				
134	1	Pinilla de Toro	Zamora	11,488 ha.
135				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,39 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 36.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Tordesillas" (DU-400038).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1620/2017-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo

y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de enero de 2018.-La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., Lorena Briso-Montiano Moretón.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Información pública

N/R: Rég. Usuarios TR/ED/164/2018 ZA-19-39.

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. ED/164/2018 (ZA-19-39).

1.- En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Cea:

- *Número de registro general:* 12135.
- *Clase de aprovechamiento:* Riego.
- *Nombre del usuario:* Don Vicente Espeso García.
- *Término municipal y provincia de la toma:* Castrogonzalo (Zamora).
- *Caudal máximo (l/s):* 20,00.
- *Título del derecho:* Testimonio título de propiedad.
- *Observaciones:* Una noria.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso en el informe emitido con fecha 22 de marzo de 2018, que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: no se ha podido localizar dicho aprovechamiento ni a posibles titulares del mismo.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, acuerda con fecha 22 de marzo de 2018, iniciar expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento de que se trata y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta

R-201801214

del texto refundido de la Ley de Aguas transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de marzo de 2018.-La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,
Ana I. Guardo Pérez.

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Información pública relativa a la autorización administrativa y al estudio de impacto ambiental para el parque eólico Ampliación del Hierro en los términos municipales de Cimillos de Castro, Losacio y Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora.

Expte.: A-131/08/11871 (RI 22155).

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del Decreto 189/1997, del 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, la solicitud de autorización administrativa así como el estudio de impacto ambiental del parque eólico Ampliación del Hierro. El proyecto es objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El órgano ambiental es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora. El órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto es el Servicio Territorial de Economía de Zamora.

El proyecto y su estudio de impacto ambiental estarán expuestos al público en las oficinas del Servicio Territorial de Economía de Zamora, calle Prado Tuerto, n.º 17, planta 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Se hace saber que este expediente fue sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora núm. 94, de 21 de agosto de 2017, y en Boletín Oficial de Castilla y León núm. 178, de 15 de septiembre de 2017. El objeto de la presente información pública es la modificación del proyecto promovida por el promotor consistente en variación de las posiciones de algunos aerogeneradores del proyecto presentado.

Las características esenciales del proyecto son:

- A) Promotor: Gas Natural Penosa Renovables, S.L.U., C.I.F.: B-84160423.
- B) Objeto: Generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica.
- C) Características: Potencia total instalada 45,045 MW.
- D) Aerogeneradores: 13 aerogeneradores de 3465 kW con rotor tripala de diámetro 132 m y 114 m de altura de buje, torre tipo tubular de acero y cimentada sobre zapata de hormigón armado.
- E) Estación de interconexión y transformación 220 kV y transformación 220/30 kV y línea existente dentro del parque eólico El Hierro, Peñaroldana y Montamarta.

R-201801142

Líneas subterráneas de distribución de 30 kV, interiores al propio parque eólico con recorrido paralelo a distintas líneas de aerogeneradores.

Centro de Transformación potencia 3900 kVA, 30/0,69 kV en el interior de los propios aerogeneradores.

F) Términos municipales: Olmillos de Castro, Losacio y Santa Eufemia del Barco.

Las alegaciones, observaciones y consultas que se formulen irán dirigidas a la Jefa del Servicio Territorial de Economía de Zamora, calle Prado Tuerto, n.º 17, 49019 Zamora.

Una vez finalice el período de información pública, el proyecto básico, su estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Zamora, 22 de marzo de 2018.-La Jefa del Servicio Territorial de Economía, Leticia García Sánchez.

II. Administración Autonómica

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*Anuncio de información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza ZA-10.023*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza ZA-10.023, denominado Santa Marina, iniciado a instancia de Manuel Fontanillo Blanco. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villar del Buey en la provincia de Zamora, con una superficie de 679,84 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 - 49018 Zamora.

Zamora, 13 de marzo de 2018.-El Jefe del Servicio Territorial. Manuel I. Moreno López.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS

Anuncio

Mediante Junta de Gobierno de la Excmá Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto de la obra denominada "Reposición de juntas de dilatación en puente sobre el río Órbigo en la Ctra. ZA-P-1511, Manganeses de la Polvorosa, Zamora", de fecha marzo de 2018, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Sergio Ruiz Pérez, con presupuesto base de licitación de 22.938,42 € (IVA al 21% incluido), financiada con cargo al Superávit Presupuestario del ejercicio 2017.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas; se hace público para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho proyecto, que serán resueltas por esta Corporación Provincial. En caso de no presentarse alegación ni reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Este proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Obras de esta Diputación Provincial.

Zamora, 9 de abril de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Edicto

Se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos número 01/2018, dentro del vigente presupuesto para 2018, aprobado inicialmente por el Pleno el día 3 de abril de 2018.

Durante dicho espacio de tiempo puede ser examinado por los interesados en el Departamento de Hacienda y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentar reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Zamora, 2 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villamor de los Escuderos, 2 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Edicto de aprobación inicial ordenanzas reguladoras

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentelapeña, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018, aprobó inicialmente las ordenanzas reguladoras que a continuación se indican:

- Ordenanza reguladora de la administración electrónica
- Ordenanza reguladora de transparencia, acceso y reutilización de la información pública y buen gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Fuentelapeña, 5 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAR DEL BUEY

Anuncio

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villardelbuey.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Villar del Buey, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Extracto del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Villaralbo de 1 de marzo de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas locales y asociaciones locales sin ánimo de lucro, año 2018.

BDNS (Identif.): 392923.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo (<http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>) y en la sede electrónica <http://villaralbo.sedelectronica.es>.

Primero.- Beneficiarios:

Entidades deportivas y asociaciones sin ánimo de lucro con sede social en la localidad de Villaralbo e inscritas en el Registro Local de Asociaciones.

Segundo.- Objeto:

Actividades vinculadas a la naturaleza o fines de las entidades deportivas y asociaciones sin ánimo de lucro, y que se hayan realizado o pretendan realizarse durante el ejercicio 2018.

Los inicios de actividad como consecuencia de la creación de nuevas entidades o asociaciones.

Los gastos de mantenimiento, conservación o reparación de los edificios destinados a sedes sociales y generados durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Villaralbo a entidades deportivas locales y asociaciones locales sin ánimo de lucro, año 2018, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 39, de 4 de abril de 2018.

(<http://www.diputaciondezamora.es/recursos/BOP/anuncios/2018/39/201801110.pdf>).

Cuarto.- Cuantía:

- Asociaciones locales: Las subvenciones se otorgarán con cargo a la partida 334.480 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaralbo para 2018, y por la cantidad de 8.600 €.

- Entidades deportivas locales: Las subvenciones se otorgarán, junto con las ayudas a deportistas locales de élite, con cargo a la partida 341.480 del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018 y por la cantidad de 14.250 €.

Dicha cantidad podrá variar mediante las oportunas modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas.

R-201801218

Quinto.- *Plazo de presentación de solicitudes:*

Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora. Las solicitudes presentadas fuera del plazo fijado no serán admitidas.

La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo <http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>, y en la sede electrónica <http://villaralbo.sedelectronica.es>.

Villaralbo, 5 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Extracto del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Villaralbo de 2 de febrero de 2017, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas a deportistas de élite locales, año 2018.

BDNS (Identif.): 392927.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo (<http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>) y en la sede electrónica <http://villaralbo.sedelectronica.es>.

Primero.- Beneficiarios:

Deportistas de élite que reúnan los siguientes requisitos:

- Deportistas de élite con nacionalidad española y natural o empadronado en la localidad de Villaralbo a fecha de aprobación de la presente convocatoria y con anterioridad de un año desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Deportistas de élite que compitan en categoría absoluta: Sénior o Sub-23.
- Deportistas de élite que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa, en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia.
- Deportistas de élite que pertenezcan a una modalidad deportiva incluida en el catálogo del CSD (BOE núm. 224, viernes 18 de septiembre de 2015 Sec. III. Pag. 82674, o sus consecuentes actualizaciones).

Segundo.- Objeto:

Concesión de ayudas destinadas a deportistas de élite de Villaralbo, de acuerdo a los logros deportivos de la temporada anterior.

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas por parte del Ayuntamiento de Villaralbo a deportistas locales de élite, año 2018, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 39, de 4 de abril de 2018 (<http://www.diputaciondezamora.es/recursos/BOP/anuncios/2018/39/201801150.pdf>).

Cuarto.- Cuantía:

Ayudas a deportistas de élite: Se otorgarán con cargo a la partida 341480 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaralbo para 2018, y que junto con las subvenciones a entidades deportivas asciende a un importe máximo de 14.250 €, siendo la ayuda máxima por deportista de 1.000 €. Dicha cantidad podrá variar mediante las oportunas modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas.

R-201801217

Quinto.- *Plazo de presentación de solicitudes:*

Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora. Las solicitudes presentadas fuera del plazo fijado no serán admitidas.

La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo <http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>.

Villaralbo, 5 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MELGAR DE TERA

Anuncio

EL Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la administración electrónica de la Ayuntamiento de Melgar de Tera.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y puedan éstos presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni alegaciones, se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Melgar de Tera, 3 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PINO DEL ORO

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pino del Oro, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PINO DEL ORO

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Pino del Oro, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pino del Oro, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAR DEL BUEY

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2018 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villardelbuey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villar del Buey, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAR DEL BUEY

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos del Fondo de Contingencia Presupuestaria,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villardelbuey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villar del Buey, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MADRIDANOS

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridanos, 2 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDEMALA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Videmala, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEZDEMARBÁN

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, el proyecto de la obra denominada "Finalización de obras en el Velatorio Municipal", situado en la calle Ronda de San Andrés, nº 14 y redactado por el arquitecto municipal don Teodoro Chillón Ramos, con un presupuesto de contrata de 39.369,04 euros, se expone al público por espacio de veinte días hábiles, para que los interesados, si lo desean, puedan presentar reclamaciones u observaciones al citado proyecto.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Vezdemarbán, 28 de marzo de 2018.-El Alcalde.

R-201801224

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORERUELA DE LOS INFANZONES

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2018, se aprobó el proyecto denominado "Proyecto para la adecuación de caminos en calle Zamora, ejecución de redes de pluviales en Plaza Mayor, calle Prado y hasta calle Arroyo para evitar el riesgo de avenidas en Moreruela de los Infanzones", con un presupuesto base de licitación de 30.000,00 € (IVA al 21% incluido)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de información pública por periodo de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito y en horario de oficina las alegaciones que estime oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, si no se hubiesen producido alegaciones a la aprobación inicial del proyecto éste se considerará definitivamente aprobado.

Moreruela de los Infanzones, 6 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORERUELA DE LOS INFANZONES

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2018, se aprobó el proyecto denominado "Proyecto para la renovación del abastecimiento en calle Larga en Moreruela de los Infanzones (Zamora)", con un presupuesto base de licitación de 32.400,00 € (IVA al 21% incluido)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de información pública por periodo de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito y en horario de oficina las alegaciones que estime oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, si no se hubiesen producido alegaciones a la aprobación inicial del proyecto éste se considerará definitivamente aprobado.

Moreruela de los Infanzones, 6 de abril de 2018.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESAÚCO

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se abre un periodo de información pública de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://fuentesauco.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Fuentesauco, 6 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Samir de los Caños, en sesión ordinaria celebrada el día 23-3-2018, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Samir de los Caños, 6 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Samir de los Caños, 5 de abril de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LOSACIO

Anuncio

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Losacio (Zamora), de fecha 06/03/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en parcela 1028 del polígono n.º 13 (C/ Carretera s/n) de Losacio, con referencia catastral 49112A013010280000X1, de este municipio conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Losacio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Losacio.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor n.º 3.
 - 3) Localidad y código postal: Losacio 49540.
 - 4) Teléfono: 980 596 600.
 - 5) Telefax.
 - 6) Correo electrónico, ayuntamientodelosacio@gmail.com
 - 7) Dirección de Internet de la sede electrónica y perfil del contratante: <https://losacio.sedelectronica.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta tres días antes de que se acabe el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 1/2018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de inmueble con destino a vivienda.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El mejor precio.

4. Importe del arrendamiento:

- a) Importe anual: 1.440,00 euros, mejorado al alza.

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Los establecidos en el pliego de condiciones.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

R-201801088

- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán en mano en el Ayuntamiento de Losacio (Zamora) sito en Plaza Mayor n.º 3, de Losacio C.P. 49540 (Zamora), en horario de atención al público, (martes y jueves de 11:30 a 13:30 horas).
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Losacio.
 - 1.- Dependencia: Secretaría.
 - 2.- Domicilio: Plaza Mayor n.º 3, de Losacio C.P. 49540 (Zamora).
 - 3.- Localidad y código postal: Losacio C.P. 49540 (Zamora).
 - 4.- Dirección electrónica: <https://losacio.sedelectronica.es>.

7. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Losacio.
- b) Dirección: Plaza Mayor, n.º 3.
- c) Localidad y código postal: Losacio 49540.
- d) Fecha y hora: Al día siguiente hábil que coincida con martes o jueves, a las 12:00 horas, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Losacio, 20 de marzo de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERAS DE ARRIBA

Anuncio

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2018, en cumplimiento del acuerdo unánime del Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adquisición a título oneroso, por el Ayuntamiento de Ferreras de Arriba (Zamora), mediante concurso público, de bien inmueble (solar) destinado a velatorio municipal, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ferreras de Arriba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Juego, nº 56.
 - 3) Localidad y código postal: Ferreras de Arriba 49335.
 - 4) Teléfono: 980 593 104.
 - 5) Correo electrónico: aytoferrerasar@ferrerasdearriba.com.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.
- e) Número de expediente: 7/2016.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Adquisición de bien inmueble a título oneroso (compra de solar para Velatorio).
- b) Descripción: Adquisición, mediante concurso público, a la oferta económica más ventajosa y con varios criterios de adjudicación:
 - 1) Precio: 30,00 euros m².
 - 2) Superficie mínima: 300,00 m².
 - 3) Ubicación: Casco urbano y/o suelo urbanizable.
 - 4) Servicios básicos mínimos: Abastecimiento, alcantarillado, suministro eléctrico, pavimentación y metros de fachada a una o más calles y viales.
- c) CPV (Referencia de nomenclatura):
- No existe. Inversión en servicios funerarios y otros servicios municipales.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación según pliego de condiciones.

R-201801115

4.- *Presupuesto base de licitación:*
9.000 euros, más ITP vigente (7%).

5. *Garantías exigidas:*
a) Provisional (importe): No se exige.
b) Definitiva: (%): 5%.

6.- *Requisitos específicos del oferente:* Los contemplados en el pliego de condiciones, obrante en el expediente, que se acreditarán conforme a éste y a lo previsto en la legislación vigente (capacidad de obrar, representación, nota simple del Registro de la Propiedad,...).

7.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
b) Modalidad de presentación: En mano, en horario de atención al público en el Registro General del Ayuntamiento o por correo certificado y cualquiera otra de las recogidas en la legislación de procedimiento administrativo.
c) Lugar de presentación:
1.- Dependencia: Ayuntamiento de Ferreras de Arriba.
2.- Domicilio: Calle Juego, 56.
3.- Localidad y código postal: Ferreras de Arriba 49335.

8.- *Apertura de ofertas:*
a) Dirección: Ayuntamiento de Ferreras de Arriba, Calle Juego, 56.
b) Localidad y código postal: Ferreras de Arriba 49335.
c) Fecha y hora: Primer día hábil posterior a que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

Ferreras de Arriba, 23 de marzo de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES

Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2018

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se expone al público en la Secretaria de la Mancomunidad por espacio de quince días, durante los cuales los interesados que señala el artículo 170 de la mencionada Ley pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que se indican en su apartado 2.º.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la citada Ley, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad desacuerdo expreso.

Fresno de la Polvorosa, 4 de abril de 2018.- El Presidente.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DE CAMPOS

Anuncio

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierra de Campos, en sesión celebrada el día 20 marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2018, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalpando, 23 de marzo de 2018.-La Presidenta.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE ALISTE

Anuncio

La asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Aliste, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2018, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Cconsignación definitiva
136-62	Inversión nueva servicio parque bomberos	13.500,00	17.500,00
136-21	Reparación, mantenimiento y conservación servicio parque bomberos	3.400,00	5.400,00
136-22	Material, suministros y otros servicios parque bomberos	37.500,00	39.981,48

a) En el caso de nuevos ingresos:

Presupuesto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
450	Subvención convenio Junta Castilla y León, camión cisterna extinción de incendios	12.900,00	21.381,48

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Vicente de la Cabeza, 6 de abril de 2018.-El Presidente.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE ALISTE

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Vicente de la Cabeza, 6 de abril de 2018.-El Presidente.

VI. Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN DERECHA DEL TERA

Aprobación provisional e información pública del canon de mantenimiento

Formado y aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 12 de mayo de 2017, el padrón para el cobro del canon de mantenimiento del ejercicio 2017, se expone al público en la sede de la Comunidad, sita en calle General Mola, s/n., de Navianos de Valverde, a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. Se entenderán definitivamente aprobados en todo aquello que no sean objeto de reclamación.

- *Oficina de recaudación:* San Antón Viejo, 17 bj., de Benavente.
- *Fecha de pago en periodo voluntario:* Del 30 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018.

Navianos de Valverde, 28 de marzo de 2018.-El Presidente.